



Proyecto del orden del día de la sesión ordinaria número 56 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024 a verificarse y desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 párrafo primero, 47, 50, 51, 52, 53 inciso a) y al Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., el martes 20 de febrero de 2024 a las 17:00 horas, en el asentamiento humano conocido como Presas de Guanajuato, ubicado en Calle de la Ex Vía del Ferrocarril, Colonia Presas Verdes, Coordenadas 21°00'35"N 101°17'02"W, de esta Ciudad Capital.

- 1) Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal;
- 2) Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.;
- 3) Presentación del proyecto de Iniciativa de Reglamento que formula la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, con fundamento en los artículos 79, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato., Gto., a efecto de crear el Reglamento de Turismo para el Municipio de Guanajuato, Gto., del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- 4) Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 Fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado De Guanajuato; 32 Fracción II, 34 fracciones I, VI, VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, valide las consideraciones para los Cambios de Uso de Suelo de los Asentamientos Humanos de la Venada II; Presas de Guanajuato; Las Viznagas (Parcial); Lindavista II (Parcial) y Manantial de la Aldana (Parcial), todos del Municipio de Guanajuato, Gto., para en su caso, aprobación del Ayuntamiento;



- 5) Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento;
- 6) Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento;
- 7) Asuntos generales; y
- 8) Clausura de la sesión.